



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 - 2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

SAN JOSÉ DE METÁN, 25 de Abril de 2023

Expte. N° 1515/2023

RES-SRMRF N° 044/2023.

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 036/23 mediante la cual se adjudica a Bustos Hernan Rodrigo la Contratación Directa N°004/23 para la adquisición de equipos de aire acondicionado portátiles con destino a la extensión áulica JV González de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que el proveedor informa que debido a la suba del dólar acaecida en los últimos días le es imposible proveer al precio anteriormente pactado.

Que tal suba ocurrió en medio de la adquisición con su proveedor, el cual le proveyó con precios actualizados por la volatilidad del dólar por el clima pre-eleccionario que vive el país y cuyo efecto es de público conocimiento.

Que tal incremento no supera el 11% de su propuesta original.

Que esta administración entiende que el estado inflacionario imperante menoscaba estos tipos de procedimientos que por su naturaleza tardan un tiempo considerable.

Que volver a realizar la convocatoria solamente encarecería más el precio de los bienes.

Que el señor Bustos ha cumplido con todos los requisitos y ha sido la única oferta obtenida.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 25 inc d). Decreto 1023/01 y artículo 15 – Procedencia de la compulsión abreviada por monto del Decreto 1030/16 y normas complementarias en materia de contrataciones del estado.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Incrementar la adjudicación de la Contratación Directa trámite por monto reducido N° 004/23, a favor de BUSTOS HERNAN RODRIGO, CUIT: 20-31841810-2 con domicilio en Lavalle N° 327 de la ciudad de Metán, en la suma de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 - 2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 44.000,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al área administrativa de ésta Sede Regional a suscribir la pertinente orden de compra.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande lo autorizado en el art. 1º a la respectiva partida de Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 4º: Disponer que la presente adquisición deberá proveerse dentro de las 48hs de emitida la presente, para evitar un nuevo encarecimiento de los bienes.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede para su toma de razón y demás efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA